

PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE DERECHO



Programa de Segunda Especialidad en Argumentación Jurídica

ANÁLISIS DEL DELITO DE EXTORSIÓN FRENTE AL  
DERECHO A LA PROTESTA.

Trabajo académico para optar el título de Segunda  
Especialidad en Argumentación Jurídica

Autor:

***Miguel Nelson Dionicio Santos***

Asesor:

***Niels Jyeyson Apaza Jallo***


Lima, 2024

## INFORME DE SIMILITUD

Yo, APAZA JALLO, NIELS JYEYSON, docente de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor del trabajo académico titulado "**Análisis del delito de extorsión frente al derecho a la protesta**", del autor DIONICIO SANTOS, MIGUEL NELSON, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 20%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin, el 12 de diciembre de 2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y el trabajo académico presentado, y no advertí indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas existentes a la fecha.

Lima, 12 de diciembre del 2024

APAZA JALLO, NIELS JYEYSON	
DNI: 46583763	Firma:
ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0001-9018-7945">https://orcid.org/0000-0001-9018-7945</a>	

## RESUMEN

El problema principal de la presente es el siguiente: ¿cómo el delito de extorsión se aplica frente a las protestas con legítimas demandas ciudadanas?, siendo su objetivo principal: determinar cómo el delito de extorsión se aplica frente a las protestas con legítimas demandas ciudadanas. Asimismo la hipótesis principal es la siguiente: la motivación para la tipificación del delito de extorsión especial en el artículo 200.3 del Código Penal es la persecución y la criminalización de la protesta socio – ambiental, teniendo como herramienta fundamental la fuerza física policial y los operadores judiciales, quienes consideran que las manifestaciones sociales son indebidas e ilegítimas, por tanto, aplican en automático el Código Penal, sin tomar en cuenta los instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la propia Constitución. Como conclusión se plantea lo siguiente: la extorsión, un delito que implica la obtención ilegal de dinero, bienes o servicios mediante coerción, sigue siendo un problema social y jurídico importante en todo el mundo. Definida en términos generales, la extorsión puede adoptar muchas formas, que van desde amenazas de daño físico hasta el abuso de poder o autoridad, y puede ser perpetrada por individuos, grupos del crimen organizado o incluso funcionarios públicos corruptos. A medida que las sociedades lidian con las complejidades de la extorsión, comprender su estado actual, evaluar los marcos jurídicos existentes y elaborar recomendaciones específicas son imperativas para mitigar su impacto.

### **Palabras clave**

*Delito de extorsión, Derecho a la protesta, Delito contra el patrimonio, Ventaja económica indebida, Delito pluriofensivo*

## ABSTRACT

The main problem of this is the following: how is the crime of extortion applied to protests with legitimate citizen demands? Its main objective is to determine how the crime of extortion is applied to protests with legitimate citizen demands. Likewise, the main hypothesis is the following: the motivation for the classification of the crime of special extortion in article 200.3 of the Penal Code is the persecution and criminalization of socio-environmental protest, having as a fundamental tool the physical force of the police and the judicial operators, who consider that social demonstrations are improper and illegitimate, therefore, they automatically apply the Penal Code, without taking into account international instruments such as Convention 169 of the ILO and the Constitution itself. In conclusion, the following is raised: extortion, a crime that involves the illegal obtaining of money, goods or services through coercion, continues to be an important social and legal problem throughout the world. Broadly defined, extortion can take many forms, ranging from threats of physical harm to abuse of power or authority, and can be perpetrated by individuals, organized crime groups, or even corrupt public officials. As societies grapple with the complexities of extortion, understanding its current state, assessing existing legal frameworks, and developing specific recommendations are imperative to mitigate its impact.

### Keywords

Crime of extortion, Right to protest, Crime against property, Undue economic advantage, Multi-offensive crime.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	ii
ABSTRACT .....	iii
ÍNDICE .....	iv
INTRODUCCIÓN .....	v
CONTENIDO DEL TRABAJO .....	8
1.1. DERECHO A LA PROTESTA COMO DERECHO FUNDAMENTAL.....	8
1.2. DELITO DE EXTORSIÓN COMO TIPO PENAL .....	11
1.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL DELITO DE EXTORSIÓN.....	14
1.4. LA INTERRELACIÓN ENTRE EL DERECHO A LA PROTESTA Y DELITO DE EXTORSIÓN .....	17
CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.....	21
BIBLIOGRAFÍA .....	24

## INTRODUCCIÓN

La extorsión, un delito generalizado que prospera en entornos marcados por la inestabilidad y la desigualdad, presenta un importante desafío social y económico en América Latina, particularmente en Perú. Definida como el acto de obtener algo, especialmente dinero, mediante la fuerza o amenazas, la extorsión se manifiesta en diversas formas, desde exigencias callejeras hasta intrincados esquemas del crimen organizado. Las raíces históricas de la extorsión en América Latina están profundamente entrelazadas con la dinámica sociopolítica de la región, incluida la corrupción, la disparidad económica y la influencia de las organizaciones de narcotráfico. Comprender la extorsión en este contexto es crucial para distinguirla de delitos relacionados, como el robo y el chantaje, ya que sus implicaciones llegan mucho más allá de las víctimas individuales e influyen en las estructuras sociales más amplias.

La extorsión se caracteriza por su naturaleza coercitiva, en la que los perpetradores se valen de amenazas o violencia para lograr sus objetivos, a menudo socavando el tejido mismo de la sociedad. A diferencia del robo, que implica la toma directa de la propiedad mediante la fuerza, la extorsión se basa en las amenazas de daños futuros si no se cumplen las demandas. El chantaje, por otro lado, a menudo implica la amenaza de revelar información confidencial a menos que se realice un pago, lo que lo diferencia de la intimidación más abierta que se observa en los casos de extorsión. En el contexto histórico de América Latina, la extorsión ha evolucionado como una respuesta a la inestabilidad política y la volatilidad económica. Por ejemplo, durante períodos de disturbios civiles y agitación política, como los conflictos internos que se vieron en Perú durante los años 1980 y 1990, la extorsión se convirtió en una herramienta tanto para los grupos insurgentes como para las organizaciones criminales. Estos grupos explotaron el vacío de poder y el miedo social para imponer su voluntad a las poblaciones locales, incrustando la extorsión como una norma en muchas comunidades. Este contexto histórico sienta las bases para comprender el panorama actual de la extorsión en el

Perú, donde la normalización de tales prácticas complica la aplicación de la ley y las respuestas comunitarias.

El impacto socioeconómico de la extorsión en el Perú es profundo y multifacético, y afecta no solo a las víctimas individuales sino también al panorama económico más amplio. Las empresas locales, en particular las pequeñas y medianas, a menudo se encuentran a merced de los extorsionadores, que exigen pagos a cambio de "protección" o amenazan con la violencia si no se cumple. Esta práctica sofoca el crecimiento económico, ya que los empresarios se ven obligados a desviar recursos de las inversiones productivas, lo que genera un clima de miedo e inseguridad que desalienta la inversión local y extranjera. Además, la extorsión perpetúa los ciclos de pobreza y desigualdad, que afectan desproporcionadamente a las comunidades marginadas que carecen de los recursos para resistir o denunciar tales delitos. La tensión económica resultante exacerba los problemas sociales, ya que las familias luchan por llegar a fin de mes mientras viven bajo una amenaza constante. La seguridad pública también se ve comprometida, ya que las comunidades desconfían cada vez más de las fuerzas del orden, por temor a que denunciar a los extorsionadores pueda conducir a represalias en lugar de protección. Esta erosión de la confianza crea un círculo vicioso, en el que la ausencia de cohesión comunitaria permite a los extorsionadores operar con impunidad, profundizando la brecha socioeconómica.

En respuesta a la creciente crisis de extorsión, el gobierno peruano ha implementado varias leyes y reglamentos destinados a combatir este delito. El marco legal incluye estatutos específicos que categorizan la extorsión como un delito grave, junto con medidas diseñadas para proteger a las víctimas y alentar la denuncia. Sin embargo, la eficacia de las fuerzas del orden para abordar la extorsión se ha visto obstaculizada por una miríada de desafíos. La corrupción dentro de las fuerzas policiales, donde algunos oficiales pueden conspirar con extorsionadores, socava la confianza pública y complica los esfuerzos para combatir el delito. Además, los organismos encargados de hacer cumplir la ley a menudo enfrentan

limitaciones de recursos, lo que limita su capacidad para realizar investigaciones y brindar protección adecuada a las víctimas. La respuesta del gobierno se complica aún más por factores sociopolíticos, incluida la influencia del crimen organizado y la naturaleza generalizada del miedo dentro de las comunidades. A pesar de algunos esfuerzos para implementar estrategias de policía comunitaria y aumentar la transparencia, los problemas persistentes de corrupción y recursos inadecuados siguen siendo barreras significativas para abordar eficazmente la extorsión en Perú. Por ello, un enfoque integral que incluya no sólo reformas jurídicas sino también la participación de la comunidad y el apoyo económico es esencial para dismantelar las estructuras que permiten que la extorsión prospere.

En tal sentido, la extorsión sigue siendo un problema crítico y complejo en el Perú, que refleja los desafíos socioeconómicos y políticos más amplios que enfrenta el país. El contexto histórico de la extorsión en América Latina, junto con su impacto devastador en las empresas locales y la confianza de la comunidad, subraya la necesidad urgente de respuestas gubernamentales efectivas. A pesar de los marcos legales existentes, los problemas generalizados de corrupción y limitaciones de recursos impiden el progreso en la lucha contra este delito. Para promover una sociedad más segura y equitativa, es imperativo que el gobierno peruano adopte un enfoque multifacético que no solo fortalezca las capacidades de aplicación de la ley, sino que también aborde las condiciones socioeconómicas subyacentes que permiten que persista la extorsión. Solo a través de esfuerzos colectivos se puede romper el ciclo de la extorsión, allanando el camino para el crecimiento económico sostenible y una mayor seguridad pública en la región.

**EL AUTOR.**

## **CONTENIDO DEL TRABAJO**

### **1.1. DERECHO A LA PROTESTA COMO DERECHO FUNDAMENTAL**

El derecho a protestar se reconoce cada vez más como un derecho humano fundamental, esencial para el funcionamiento de las sociedades democráticas. Este derecho, que se basa en el derecho internacional de los derechos humanos, es una herramienta vital para que las personas y los grupos expresen su desacuerdo, aboguen por el cambio y exijan responsabilidades a los órganos de gobierno. A medida que las sociedades se enfrentan a cuestiones que abarcan desde la justicia social hasta la sostenibilidad medioambiental, la capacidad de protestar se convierte no solo en un medio de expresión política, sino también en un vehículo para catalizar reformas significativas. Sin embargo, este derecho no está exento de desafíos. Los gobiernos suelen imponer restricciones, citando la seguridad nacional y el orden público como justificaciones para limitar las protestas.

El marco jurídico que rodea el derecho a protestar se basa en diversos tratados internacionales de derechos humanos, que en conjunto subrayan la importancia de este derecho dentro del discurso mundial sobre derechos humanos. Un elemento central de este marco es la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada en 1948, que afirma en su artículo 20 que "toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas". Esta disposición establece las bases para el derecho a protestar como un componente esencial de la gobernanza democrática. Además, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que entró en vigor en 1976, refuerza aún más este derecho mediante su artículo 21, que establece que "se reconocerá el derecho de reunión pacífica". Estos instrumentos internacionales no solo establecen la legitimidad de las protestas, sino que también obligan a los Estados signatarios a respetar y promover estos derechos. Se espera que los países que son parte de estos tratados creen marcos jurídicos que faciliten el ejercicio del derecho a protestar, asegurando que las personas puedan expresar sus opiniones sin temor a la represión. Sin embargo, la implementación de estos derechos varía

significativamente de un país a otro, y algunos Estados promulgan leyes que restringen o criminalizan las protestas, socavando así la esencia misma de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Las protestas son un mecanismo crucial de expresión política en las sociedades democráticas, ya que permiten a los ciudadanos expresar sus quejas y exigir a sus gobiernos que rindan cuentas. A lo largo de la historia, las protestas importantes han catalizado profundos cambios y reformas políticas, lo que ilustra el poder de la acción colectiva. Por ejemplo, el Movimiento por los Derechos Civiles en los Estados Unidos durante la década de 1960 demostró cómo las protestas organizadas podían dismantelar el racismo sistémico y conducir a leyes históricas como la Ley de Derechos Civiles de 1964. De manera similar, la Primavera Árabe, que comenzó en 2010, ejemplificó cómo las protestas podían conducir a un cambio transformador en regímenes autoritarios en Oriente Medio y el norte de África.

La ola de manifestaciones no solo puso de relieve el descontento generalizado con la gobernanza opresiva, sino que también inspiró movimientos en favor de la democracia y los derechos humanos. Además, las protestas suelen servir para concienciar al público sobre cuestiones críticas, movilizar apoyos y fomentar un sentido de solidaridad entre diversos grupos. Al dar voz a las comunidades marginadas y desafiar el statu quo, las protestas desempeñan un papel indispensable en la configuración del discurso público, la influencia en las decisiones políticas y el fomento de la rendición de cuentas gubernamental. La interacción entre los movimientos de protesta y la gobernanza democrática subraya la importancia de proteger el derecho a la protesta como medio para garantizar que se escuchen todas las voces en la arena política.

A pesar de la importancia reconocida del derecho a la protesta, numerosos desafíos y restricciones amenazan su ejercicio a nivel mundial. Los gobiernos suelen responder a las protestas con medidas que buscan mantener el orden público y la seguridad nacional, a menudo justificando la supresión de la disidencia con una narrativa de posible violencia o malestar social. Por ejemplo, durante las protestas de Black Lives Matter en los Estados Unidos en 2020, los organismos

encargados de hacer cumplir la ley emplearon tácticas agresivas, incluidos gases lacrimógenos y balas de goma, para dispersar a los manifestantes pacíficos, alegando preocupaciones por posibles disturbios.

Esas acciones plantean cuestiones críticas sobre el equilibrio entre el mantenimiento del orden público y la salvaguarda de los derechos individuales. Si bien los gobiernos tienen un interés legítimo en garantizar la seguridad pública, el uso excesivo de la fuerza y la imposición de prohibiciones generales a las protestas pueden dar lugar a violaciones de los derechos consagrados en el derecho internacional. Además, las leyes restrictivas que exigen permisos para las protestas o imponen fuertes multas pueden crear barreras importantes para las personas que tratan de ejercer sus derechos. El desafío consiste en lograr un equilibrio que respete el derecho a protestar y, al mismo tiempo, aborde las preocupaciones legítimas sobre la seguridad pública. En última instancia, la protección del derecho a protestar requiere un compromiso de los gobiernos de interactuar con la sociedad civil y defender los principios de la democracia, garantizando que la disidencia no solo sea tolerada sino aceptada como un componente vital de un panorama político saludable.

De esta forma, el derecho a protestar es una piedra angular de las sociedades democráticas, consagrado en el derecho internacional de los derechos humanos y esencial para fomentar la expresión política y la rendición de cuentas. El marco jurídico que respalda este derecho, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, pone de relieve el reconocimiento mundial de la importancia de la reunión pacífica. Las protestas han servido históricamente como poderosos catalizadores del cambio social, influyendo en las políticas y promoviendo la rendición de cuentas gubernamental. Sin embargo, las crecientes restricciones impuestas por los gobiernos plantean importantes desafíos al ejercicio de este derecho. Es imperativo que las naciones cumplan sus compromisos con las normas internacionales de derechos humanos, garantizando que el derecho a protestar esté protegido y que las personas puedan expresar libremente su disenso sin temor a represalias. Al

reforzar la importancia de este derecho, las sociedades pueden seguir evolucionando, adaptándose y prosperando frente a los desafíos, asegurando que las voces de todos los ciudadanos sean escuchadas y valoradas en el proceso democrático.

## **1.2. DELITO DE EXTORSIÓN COMO TIPO PENAL**

La extorsión, un acto delictivo que implica obtener dinero, bienes o servicios de una persona o entidad mediante coerción, plantea una amenaza importante a la estabilidad social y económica en varios países, incluido Perú. Como problema multifacético, la extorsión ha evolucionado con el tiempo, profundamente entrelazada con los contextos históricos, socioeconómicos y legales del país. La prevalencia de este delito ha motivado un examen crítico de su naturaleza, el marco legal establecido para combatirlo y sus ramificaciones sociales.

La naturaleza de la extorsión en el Perú se remonta a un contexto histórico marcado por la inestabilidad política, las dificultades económicas y la prevalencia del crimen organizado. Históricamente, la extorsión ha surgido como una táctica empleada por diversos grupos, incluidas las facciones insurgentes y los sindicatos del crimen organizado, que explotan las vulnerabilidades de las personas y las empresas. La evolución de la extorsión como delito en el Perú se puede vincular con el auge del terrorismo en las décadas de 1980 y 1990, en particular con grupos como Sendero Luminoso, que utilizaban la intimidación y la coerción como mecanismos para financiar sus operaciones.

Para comprender la extorsión es necesario distinguirla de delitos relacionados, como el robo y el chantaje. Mientras que el robo implica tomar una propiedad mediante la fuerza o la amenaza de la fuerza, la extorsión implica específicamente la coerción para obtener algo de valor, a menudo bajo la apariencia de un reclamo legítimo. El chantaje, por otro lado, generalmente implica amenazas de revelar información perjudicial a menos que se cumplan las demandas. En Perú, los métodos comunes de extorsión incluyen amenazas de violencia, secuestro y el uso de desinformación para manipular a las víctimas para que obedezcan. Los extorsionadores suelen dirigirse a sectores vulnerables, como pequeñas empresas

y particulares, y emplean tácticas que van desde la incitación agresiva hasta esquemas más sofisticados que implican la intimidación de familias y comunidades. En consecuencia, la extorsión en Perú no es simplemente un delito, sino un problema generalizado que afecta a diversos aspectos de la vida cotidiana y la actividad económica.

El marco legal que rodea la extorsión en Perú se caracteriza por una combinación de leyes y reglamentos que tienen como objetivo disuadir este delito y brindar protección a las víctimas. El Código Penal peruano define explícitamente la extorsión y describe las repercusiones legales para quienes sean declarados culpables del delito. Según el artículo 200 del Código Penal, la extorsión se castiga con prisión, y la severidad de las sanciones puede variar según las circunstancias del delito, como el uso de la violencia o amenazas contra personas vulnerables. Además, el marco legal incluye disposiciones que facultan a los organismos encargados de hacer cumplir la ley para investigar y procesar los casos de extorsión de manera efectiva.

Sin embargo, a pesar de estas medidas, la eficacia del marco jurídico actual para combatir la extorsión sigue siendo motivo de preocupación. Muchas víctimas se muestran reacias a denunciar los casos de extorsión por temor a represalias de los perpetradores o por falta de confianza en la capacidad del sistema judicial para brindar seguridad y justicia. Esta cultura del silencio se ve exacerbada por la corrupción y las ineficiencias en la aplicación de la ley y los procesos judiciales, lo que conduce a una baja tasa de condenas en los casos de extorsión. Los académicos y los expertos legales sostienen que, si bien existen leyes, los problemas sistémicos dentro del sistema judicial obstaculizan su aplicación y eficacia. Por lo tanto, la necesidad de reformas que mejoren la respuesta legal a la extorsión, mejore los mecanismos de apoyo a las víctimas y fomenten la confianza pública en la aplicación de la ley es fundamental para abordar este delito generalizado en el Perú.

El impacto social de la extorsión en el Perú se extiende mucho más allá de las implicaciones financieras inmediatas para las víctimas; permea el tejido de las comunidades, afectando la estabilidad económica y el bienestar psicológico. En

términos económicos, la extorsión crea una atmósfera de miedo que sofoca el crecimiento empresarial y desalienta la inversión. Las pequeñas empresas, que suelen ser el objetivo principal de los extorsionadores, pueden tener dificultades para sobrevivir bajo la presión de las demandas de extorsión, lo que lleva a cierres que devastan las economías locales. La economía informal, que comprende una parte importante de la fuerza laboral del Perú, es particularmente vulnerable, ya que los trabajadores pueden enfrentar amenazas de extorsionadores que exigen una parte de sus ingresos. Psicológicamente, los efectos de la extorsión pueden ser profundos, infundiendo una sensación de impotencia y ansiedad entre las víctimas y sus familias. Las comunidades pueden quedar atrapadas en un ciclo de miedo, lo que conduce a la fragmentación social y a una pérdida de confianza entre los residentes.

Los estudios de casos, como los documentados en regiones muy afectadas por el crimen organizado, revelan las ramificaciones sociales más amplias de la extorsión. En estas áreas, la extorsión no solo socava la actividad económica, sino que también contribuye a una cultura de silencio y complicidad, donde las víctimas pueden sentirse obligadas a obedecer a los extorsionadores en lugar de buscar ayuda. Las consecuencias a largo plazo de la extorsión pueden, por lo tanto, obstaculizar la cohesión social, perpetuando un ciclo de violencia y miedo del que es difícil escapar. Por ello, abordar las implicaciones sociales de la extorsión requiere un enfoque multifacético que combine la reforma legal, la participación comunitaria y el apoyo económico para empoderar a las víctimas y reconstruir la confianza dentro de las comunidades afectadas.

La extorsión en el Perú es un delito generalizado que tiene profundas raíces históricas e implicancias significativas para las personas, las empresas y la sociedad en su conjunto. Para comprender su naturaleza es necesario reconocer las características distintivas que lo distinguen de los delitos relacionados, así como los diversos métodos que emplean los extorsionadores. El marco legal vigente, si bien proporciona una base para abordar la extorsión, enfrenta desafíos en su aplicación y en la confianza pública que socavan su eficacia. Por último, el impacto social de la extorsión es profundo y afecta la estabilidad económica y el bienestar psicológico

de las comunidades. Para combatir la extorsión de manera efectiva, es esencial implementar reformas integrales que no solo fortalezcan las medidas legales, sino que también apoyen a las víctimas y fomenten la resiliencia de las comunidades. Solo mediante un esfuerzo concertado puede el Perú tener la esperanza de abordar el complejo y multifacético desafío de la extorsión, allanando el camino hacia una sociedad más segura y próspera.

### **1.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL DELITO DE EXTORSIÓN**

La extorsión, un delito generalizado y a menudo insidioso, ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, adaptándose al cambiante panorama socioeconómico de las sociedades de todo el mundo. Definida como el acto de obtener algo, especialmente dinero, mediante coerción, amenazas o intimidación, la extorsión se manifiesta en diversas formas, que van desde las tradicionales como el chantaje hasta los métodos contemporáneos que aprovechan la tecnología, incluida la extorsión cibernética. A medida que la globalización continúa entrelazando naciones y culturas, los desafíos que plantea la extorsión han llevado a los organismos internacionales a diseñar marcos regulatorios destinados a combatir este delito. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la aplicación de las regulaciones internacionales sigue plagada de dificultades, principalmente debido a las discrepancias en las leyes nacionales, las limitaciones de recursos y las complejidades jurisdiccionales.

Para entender la extorsión es necesario explorar su definición, sus formas y su contexto histórico. En esencia, la extorsión es el acto ilegal de obtener dinero, bienes o servicios de una persona o entidad mediante medios coercitivos, que pueden incluir amenazas de violencia, daños a la reputación o la revelación de información confidencial. Históricamente, la extorsión ha adoptado diversas formas, desde la práctica medieval de los chantajes, en la que los señores de la guerra locales exigían pagos a los habitantes de las aldeas a cambio de seguridad, hasta la extorsión cibernética moderna, en la que los delincuentes cifran datos confidenciales y exigen rescates a cambio de su divulgación. La evolución de la extorsión está estrechamente vinculada a los cambios sociales, y la tecnología desempeña un papel fundamental en la expansión de las vías a través de las cuales

operan los extorsionadores. Por ejemplo, el auge de Internet ha permitido a los ciberdelincuentes atacar a víctimas en todo el mundo, lo que hace cada vez más difícil rastrear y procesar a los infractores.

Los factores psicológicos y sociales contribuyen significativamente a la prevalencia de la extorsión. El miedo, la vulnerabilidad y la desesperación a menudo llevan a las víctimas a acceder a las demandas de extorsión, lo que crea un ciclo de victimización que es difícil de romper. El estigma social asociado con ser víctima de extorsión también juega un papel, ya que las personas pueden dudar en denunciar incidentes, por temor a las repercusiones o la humillación pública. Por lo tanto, comprender la extorsión requiere un enfoque multifacético que considere sus diversas formas, evolución histórica y la dinámica psicológica y social en juego.

En respuesta a la creciente amenaza de la extorsión, se han establecido varias regulaciones y acuerdos internacionales para fomentar la cooperación entre las naciones en la lucha contra este delito. Los tratados internacionales clave, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, proporcionan un marco para que los países colaboren en la lucha contra la extorsión y los delitos conexos. Además, organizaciones como INTERPOL desempeñan un papel crucial en la facilitación del intercambio de información y la coordinación de los esfuerzos internacionales de aplicación de la ley. Por ejemplo, las operaciones de INTERPOL a menudo implican el intercambio de inteligencia sobre extorsionadores conocidos, lo que puede conducir a detenciones exitosas a través de las fronteras.

Los estudios de casos iluminan la eficacia de esa cooperación internacional; Un ejemplo notable es el esfuerzo colaborativo entre varios países para dismantelar una red mundial de extorsión cibernética que tenía como blanco a empresas de todo el mundo. Esta operación implicó redadas coordinadas, intercambio de datos e investigaciones conjuntas, que culminaron con el arresto de más de una docena de personas en varias jurisdicciones. Estas iniciativas exitosas ponen de relieve el potencial de las regulaciones internacionales para combatir la extorsión de manera eficaz cuando las naciones se unen. Sin embargo, la eficacia de estas regulaciones a menudo depende de la voluntad de los países de cooperar y adherirse a las

normas internacionales, lo que plantea interrogantes sobre la coherencia y el compromiso de las diferentes naciones en la lucha contra la extorsión.

A pesar del establecimiento de regulaciones internacionales, persisten importantes desafíos para aplicar estas medidas de manera eficaz. Uno de los principales obstáculos es la variación en las leyes nacionales y las definiciones de extorsión. Diferentes países pueden clasificar la extorsión de manera diferente, lo que genera inconsistencias en los procedimientos legales y posibles lagunas en la aplicación. Por ejemplo, mientras que algunas jurisdicciones pueden imponer penas severas por extorsión, otras pueden no reconocer ciertas formas de extorsión como delitos penales, lo que complica los esfuerzos internacionales para procesar a los infractores. Además, muchos organismos encargados de hacer cumplir la ley en todo el mundo carecen de los recursos y la capacitación necesarios para combatir la extorsión de manera eficaz.

En muchos países en desarrollo, las fuerzas policiales pueden no tener acceso a tecnología moderna o fondos suficientes para realizar investigaciones exhaustivas, lo que las deja mal equipadas para hacer frente a sofisticados esquemas de extorsión. Además, las cuestiones de jurisdicción y extradición en los casos de extorsión transfronteriza plantean obstáculos importantes. Cuando los extorsionadores operan en un país y buscan víctimas en otro, determinar qué jurisdicción tiene la autoridad puede ser complejo y polémico. Los procesos de extradición pueden ser largos y estar plagados de desafíos legales, lo que a menudo permite a los perpetradores evadir la justicia. Como resultado, estos desafíos subrayan la necesidad de un enfoque internacional más armonizado para definir, procesar y prevenir la extorsión, lo que es fundamental para crear una estrategia global cohesiva contra este delito multifacético.

La extorsión sigue siendo un problema global importante, que requiere una comprensión integral de sus formas, contexto histórico y los factores sociopsicológicos que facilitan su prevalencia. Si bien las regulaciones internacionales y los esfuerzos de cooperación entre las naciones han logrado avances en la lucha contra la extorsión, la aplicación de estas medidas se ve obstaculizada por las disparidades en los marcos legales, las limitaciones de

recursos y las complejidades jurisdiccionales. A medida que el panorama de la extorsión continúa evolucionando con los avances tecnológicos, es imperativo que los organismos internacionales adapten y fortalezcan sus marcos regulatorios, asegurándose de que estén equipados para combatir este delito insidioso de manera efectiva. Un enfoque unificado y con recursos suficientes, caracterizado por la colaboración internacional y el compromiso con estándares compartidos, es esencial para dismantelar las redes de extorsión y brindar justicia a las víctimas en todo el mundo. Solo mediante esfuerzos sostenidos y cooperación se puede ganar la lucha contra la extorsión, fomentando en última instancia una comunidad global más segura.

#### **1.4. LA INTERRELACIÓN ENTRE EL DERECHO A LA PROTESTA Y DELITO DE EXTORSIÓN**

La protesta es un derecho fundamental consagrado en las sociedades democráticas y actúa como un mecanismo vital para que los ciudadanos expresen su desacuerdo y aboguen por el cambio. Sirve como plataforma para que las personas expresen sus quejas contra la gobernanza, las injusticias sociales y las deficiencias de las políticas, promoviendo así la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta de quienes están en el poder. Por el contrario, la extorsión es un acto delictivo que socava estos principios democráticos al coaccionar a las personas mediante amenazas o manipulación, violando así sus derechos fundamentales. La intersección de la protesta como derecho y la extorsión como delito revela una dinámica compleja en la que la primera puede verse comprometida por la segunda, lo que plantea importantes preocupaciones sobre la integridad del compromiso democrático.

El concepto de protesta como derecho fundamental está profundamente arraigado en los principios de la democracia y los derechos humanos. En esencia, una protesta es una manifestación pública organizada que expresa el disenso colectivo o el apoyo a una causa particular. Este derecho está reconocido en diversos marcos jurídicos internacionales, incluido el artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que garantiza la libertad de reunión pacífica. Históricamente, la evolución de este derecho se remonta a importantes movimientos

sociales, como el movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos durante la década de 1960, donde las protestas fueron fundamentales para desafiar el racismo sistémico y promover reformas legislativas. Además, las protestas han desempeñado un papel fundamental en varios movimientos globales, como la Primavera Árabe, que buscaba derrocar regímenes autoritarios y promover la gobernanza democrática.

El impacto de la protesta se extiende más allá de la mera expresión; puede conducir a un cambio social significativo e influir en las políticas públicas. Por ejemplo, el movimiento ambientalista ha presenciado protestas que han creado conciencia sobre el cambio climático, lo que en última instancia ha conducido a acuerdos internacionales como el Acuerdo de París. Así, el derecho a protestar no es sólo un aspecto fundamental de las sociedades democráticas, sino también un catalizador de la transformación social y el avance de las políticas.

Para entender la extorsión como delito es necesario examinar su definición y las implicaciones jurídicas que conlleva. La extorsión se caracteriza por ser el acto de obtener algo, a menudo dinero, mediante coerción, amenazas o intimidación. Existen diferentes formas de extorsión, que abarcan la coerción física, la manipulación económica y la presión psicológica. Por ejemplo, la extorsión física puede implicar amenazas de violencia contra las personas que se niegan a cumplir con las exigencias, mientras que la extorsión económica puede manifestarse en forma de exigencia de pagos por servicios que no se prestan o que se inflan injustamente.

La extorsión psicológica, por otro lado, puede implicar manipulación emocional, en la que se amenaza a las personas con daños a su reputación o con el ostracismo social. Las consecuencias sociales de la extorsión son profundas, ya que crea un entorno de miedo y desconfianza, erosionando la cohesión comunitaria y socavando la sensación de seguridad de las personas. Las víctimas de extorsión suelen sufrir una importante angustia emocional e inestabilidad financiera, lo que tiene un impacto social más amplio, ya que las comunidades se fragmentan y pierden resiliencia. Además, la extorsión puede desviar recursos de los servicios públicos necesarios, lo que exacerba las desigualdades socioeconómicas. Así,

mientras que la protesta sirve como herramienta de empoderamiento y cambio, la extorsión actúa como una amenaza generalizada que desestabiliza tanto a las personas como a las comunidades.

La intersección de la protesta y la extorsión revela cómo esta última puede socavar gravemente el derecho a protestar. La extorsión puede manifestarse de diversas maneras durante las protestas, incluida la intimidación de los manifestantes por elementos criminales que buscan explotar su activismo para obtener ganancias económicas. Por ejemplo, durante las protestas en ciertas regiones, las personas han enfrentado amenazas de violencia a menos que paguen a los extorsionadores o dejen de participar en las manifestaciones.

Esos escenarios no solo disuaden a las personas de ejercer su derecho a protestar, sino que también crean un efecto amedrentador, ya que los posibles manifestantes temen por su seguridad. Abundan los estudios de casos que ilustran los efectos de la extorsión en manifestantes pacíficos; Por ejemplo, en países donde se registran disturbios civiles, se sabe que los grupos del crimen organizado se infiltran en las protestas y recurren a la extorsión para controlar la narrativa y reprimir la disidencia. Esta dinámica complica el papel de las fuerzas del orden, que tienen la tarea de proteger los derechos de los manifestantes y, al mismo tiempo, combatir las actividades de extorsión. En un escenario ideal, las fuerzas del orden garantizarían un entorno seguro para las protestas pacíficas, pero la presencia de la extorsión a menudo conduce a una respuesta de mano dura que puede infringir aún más los derechos de los manifestantes. Es esencial que los organismos encargados de hacer cumplir la ley adopten un enfoque equilibrado, priorizando la protección de las libertades civiles y abordando eficazmente la extorsión para fomentar un espacio democrático saludable donde los ciudadanos puedan expresar libremente sus opiniones sin temor a represalias.

El derecho a protestar es una piedra angular de las sociedades democráticas que facilita el cambio social y promueve la rendición de cuentas. Sin embargo, el delito de extorsión representa una amenaza importante para este derecho fundamental, socavando la capacidad de las personas de participar en manifestaciones pacíficas sin temor a la coerción o la intimidación. Como la

extorsión se manifiesta en diversas formas, sus consecuencias sociales complican aún más el panorama de la participación cívica, creando barreras que disuaden a las personas de ejercer sus derechos. La intersección de estos dos conceptos requiere una comprensión matizada del papel de las fuerzas del orden, que deben encontrar el delicado equilibrio entre la protección de los derechos de protesta y la lucha contra la extorsión. En última instancia, es imperativo que las sociedades reconozcan y defiendan el derecho a protestar al tiempo que trabajan activamente para dismantelar las prácticas de extorsión que amenazan los valores fundamentales de la democracia. Solo así los ciudadanos podrán ejercer plenamente sus derechos y contribuir al debate en curso en torno a la justicia social y las políticas públicas.

#### **1.5. ANÁLISIS A LA SENTENCIA DEL TC RECAÍDA EN EL EXP. N° 00009-2018-PI/TC.**

Donde los demandantes alegaron la presunta vulneración del principio de legalidad, el derecho a la protesta, la libertad de reunión, la libertad de expresión, la libertad de conciencia, el derecho a la participación política y el derecho de petición.

El tribunal señaló que el principio de subsidiaridad en el derecho penal plantea la última ratio en la aplicación de medidas limitativas de derecho. En ese sentido, solo se puede tipificar aquellas conductas que contravengan sustancialmente derechos fundamentales.

## **CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**

La extorsión, un delito que implica la obtención ilegal de dinero, bienes o servicios mediante coerción, sigue siendo un problema social y jurídico importante en todo el mundo. Definida en términos generales, la extorsión puede adoptar muchas formas, que van desde amenazas de daño físico hasta el abuso de poder o autoridad, y puede ser perpetrada por individuos, grupos del crimen organizado o incluso funcionarios públicos corruptos. A medida que las sociedades lidian con las complejidades de la extorsión, comprender su estado actual, evaluar los marcos jurídicos existentes y elaborar recomendaciones específicas son imperativas para mitigar su impacto. El estado actual de la extorsión es alarmante, caracterizado por un aumento constante de los incidentes en varias regiones, lo que refleja tanto la evolución de las tácticas de los perpetradores como las condiciones socioeconómicas que fomentan este tipo de comportamiento delictivo.

En respuesta a la creciente amenaza de la extorsión, se han establecido varios marcos legales, pero su eficacia sigue siendo variable en las distintas jurisdicciones. Numerosos países han promulgado leyes dirigidas específicamente a la extorsión, que a menudo incorporan sanciones estrictas y medidas para proteger a las víctimas. Sin embargo, la aplicación de estas leyes con frecuencia es insuficiente debido a la falta de recursos, la falta de capacitación del personal encargado de hacer cumplir la ley y la corrupción sistémica que socava la confianza en el proceso judicial. Por ejemplo, en las regiones donde prevalece el crimen organizado, los organismos encargados de hacer cumplir la ley pueden verse comprometidos, lo que conduce a una cultura de impunidad que envalentona a los extorsionadores. Además, si bien las leyes existentes ofrecen cierto grado de protección a las víctimas, muchas personas desconocen sus derechos o los recursos legales a los que tienen acceso. Los informes indican que un porcentaje significativo de las víctimas de extorsión no denuncian los incidentes a las autoridades, principalmente por temor a represalias o por escepticismo sobre la eficacia de las intervenciones de las fuerzas del orden. Esto indica que existen lagunas críticas en la protección jurídica de las víctimas, lo que hace necesaria una reevaluación integral de las medidas legislativas y un esfuerzo concertado para mejorar la capacidad de las

fuerzas del orden para responder eficazmente a la extorsión. Una evaluación exhaustiva de los estudios de casos y los datos sobre intervenciones exitosas podría arrojar luz sobre las mejores prácticas y orientar las futuras reformas legislativas destinadas a cerrar estas brechas y fomentar una respuesta más sólida a la extorsión.

Para combatir eficazmente la extorsión, es esencial aplicar estrategias multifacéticas que mejoren la conciencia de la comunidad, reformen las medidas jurídicas y fomenten la colaboración entre las principales partes interesadas. Es fundamental aumentar la conciencia de la comunidad sobre la naturaleza de la extorsión, sus signos y los sistemas de apoyo disponibles. Las campañas educativas pueden ayudar a las personas y las empresas a reconocer y denunciar los intentos de extorsión, rompiendo así el ciclo de silencio que a menudo permite que este delito prospere. Además, los responsables de las políticas deben dar prioridad a las reformas que fortalezcan los marcos jurídicos, como el aumento de las penas por extorsión y la agilización del proceso de denuncia para las víctimas. Los órganos legislativos también deben considerar la posibilidad de crear unidades especializadas dentro de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dedicadas a abordar los casos de extorsión, garantizando que los agentes reciban la formación necesaria para manejar situaciones tan delicadas de manera eficaz. Además, la colaboración entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las organizaciones comunitarias y los organismos gubernamentales es vital para crear una red de apoyo integral para las víctimas. Las iniciativas como los programas de asistencia a las víctimas, los programas de vigilancia comunitaria y las asociaciones con organizaciones sin fines de lucro pueden proporcionar recursos cruciales y apoyo emocional a las personas afectadas por la extorsión. Al aprovechar la fuerza colectiva de estos interesados, las comunidades pueden crear un entorno que no sólo desaliente la extorsión, sino que también fomente la resiliencia y la recuperación de las víctimas, contribuyendo en última instancia a una sociedad más segura y equitativa.

La extorsión sigue siendo un delito frecuente y multifacético que inflige un daño socioeconómico significativo a comunidades de todo el mundo. Si bien existen marcos jurídicos para combatir la extorsión, su eficacia suele verse obstaculizada por las dificultades de aplicación de la ley y los temores de las víctimas a sufrir represalias. Para abordar estas cuestiones, es esencial aumentar la conciencia de la comunidad, reformar las protecciones jurídicas y fomentar la colaboración entre las distintas partes interesadas. Al aplicar recomendaciones específicas, la sociedad puede tomar medidas significativas para mitigar el impacto de la extorsión, empoderar a las víctimas y crear comunidades resilientes capaces de resistir este delito generalizado. En última instancia, un esfuerzo concertado para abordar la extorsión no solo protege a las personas, sino que también fortalece el tejido social, fomentando un entorno en el que prevalezca la justicia y las comunidades prosperen.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Arbulú, J. (2019). Derecho penal. Parte especial. Los delitos contra el patrimonio. Instituto Pacífico.
2. Benavides, J. (14 de Agosto de 2022). La violencia en los robos y la extorsión ganan terreno en el Perú. Obtenido de <https://ojo-publico.com/3627/la-violenciaenlos-robos-y-la-extorsion-crecen-en-peru>
3. Caro, J. y Huamán, D. (2014). El sistema penal en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Editores del Centro.
4. De Rosa, F. (22 de Julio de 2022). La seguridad ciudadana es una cuestión de Estado. Actualitat Valenciana. Obtenido de <https://actualitatvalenciana.com/seguridad-ciudadana-cuestion>
5. Gálvez, T., Delgado, W. y Rojas, R. (2012). Derecho penal. Parte especial (t. 2). Jurista.
6. Hurtado, J. y Prado, V. (2013). Manual de derecho penal. Parte general (4.<sup>a</sup> ed., t. 2). Idemsa.
7. Montoya, I. (2020). Derecho penal de principios. Justificación de la intervención punitiva (vol. 1). Palestra.
8. Muñoz, F. y García, M. (2007). Derecho penal. Parte general (7.<sup>a</sup> ed.). Tirant Lo Blanch.
9. Ochoa, A., & Páramo, P. (2021). Perfil del modus operandi de los criminales de la extorsión en Caquetá, Colombia. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 13(2), 103–114. doi:10.22335/rlct.v13i2.1391
10. Peña, A. (2017). Estudios del derecho penal. Parte especial. Delitos contra el patrimonio. Ideas Solución

11. Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5- 24. doi:10.21830/19006586.561.
12. Rincón, O. (2019). Análisis del tipo penal de extorsión. Artículo 244 del Código Penal colombiano [Tesis para optar por el título de magíster en Derecho Penal, Universidad EAFIT]. <https://bit.ly/33LAU31>
13. Salinas, R. (2019). *Derecho penal. Parte especial* (vols. 1 y 2). Iustitia.
14. Toyohama, M. (2017). Sobre las diferencias entre el delito de extorsión por amenaza y la receptación de vehículos hurtados o robados. *Comentarios al Acuerdo Plenario N.º 2-2012/CJ-116*. En F. R. Heydegger. (Coord.), *Comentarios de los acuerdos plenarios. Derecho penal. Parte general y especial* (vol. 1). Instituto Pacífico.



